

**Índice**


1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	28/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA- AGAE
02	30/01/2015	Revisión cargos, responsabilidades y desarrollo

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Calidad	D. Manuel R. Torres Soriano Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías
Aprobado por:	
D. Andrés Rodríguez Benot Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	

Código Seguro de verificación: gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==	PÁGINA 1/5


gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==

1. Objetivo: El objeto de este procedimiento es establecer cómo se usa la información de la inserción laboral de los egresados/as de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla para la mejora de sus títulos.

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento será de aplicación a los egresados/as de los títulos de todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

3. Documentación de referencia/Normativa

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

4. Definiciones:

No se asocian definiciones.

5. Responsabilidades:

Fundación Universidad-Sociedad: Realizar el seguimiento de egresados/as y elaborar un informe de inserción laboral desagregado por títulos de Grado y de Máster.

Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho (RCPC): Recibir el informe realizado por la Fundación Universidad-Sociedad y enviarlo a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado. Difundir los resultados.


Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Título: Analizar el informe de seguimiento de los egresados/as del Título de Grado haciendo propuestas de mejora, si procede.

6. Desarrollo

El desarrollo de este procedimiento está vinculado a los procedimientos "PC09: Gestión y Revisión de Prácticas Externas" y "PC10: Gestión y Revisión de la Orientación Profesional" ya que ambos tienen como objetivo la inserción profesional de los egresados/as de la Universidad.

En lo que respecta a los egresados/as de los títulos de Grado y Másteres, la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, realiza un seguimiento de los egresados/as con el objeto de proporcionar información sobre la inserción laboral del alumnado que ha finalizado sus estudios en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. De esta forma, la Fundación Universidad-Sociedad elabora un informe con dicho seguimiento, desagregado por titulaciones, usando para ello el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de verificación: gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015	
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==	PÁGINA	2/5
 gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==				

Estos informes son enviados, en el caso de Grado, al Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho que lo remite a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título del Centro.

A partir de este informe y teniendo en cuenta la satisfacción de los/as egresados/as y empleadores/as de cada uno de los títulos (PA09 "Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés"), la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título analiza, revisa y actualiza (si procede) la memoria de verificación de dicho Título, siguiendo para ello el procedimiento "PC02: Revisión y mejora de los programas formativos", con el objeto de incrementar la inserción laboral de sus estudiantes.

La Fundación Universidad-Sociedad es la responsable de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados tanto en este procedimiento como en el "PA08: Gestión de la Prestación de los Servicios".

7. Medidas, análisis y mejora continua:

En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título siguiendo el procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua", analizarán el siguiente indicador:

- PC11-CC-CT-IN01: Tasa de inserción laboral

8. Relación de formatos asociados

No se asocia ningún formato


9. Evidencias

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PC11-CC-CT-E01-XX-XX	Informe Inserción Laboral Fundación Universidad-Sociedad	Papel o informático	Fundación Universidad Sociedad	6 años	No

10. Rendición de cuentas

El/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho difundirá todos los resultados relacionados con la inserción laboral de manera eficaz a todos los


Código Seguro de verificación: gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==	PÁGINA 3/5
 gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==			



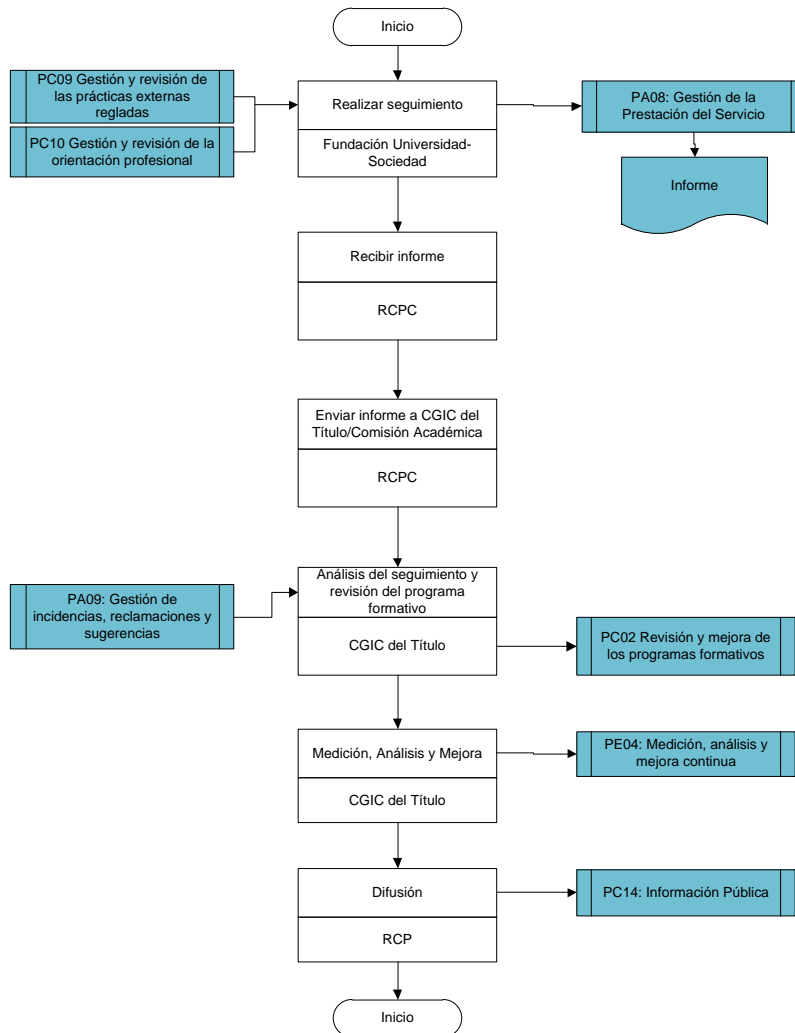
grupos de interés y a la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "PC14: Información Pública".

Código Seguro de verificación: gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==	PÁGINA 4/5
 gNb5LHn0FYEOzuQil/zMvg==			

11. Diagrama de Flujo:

GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE GRADO



Código Seguro de verificación: gNb5LHn0FYEOzuQil / zMvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015	
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	gNb5LHn0FYEOzuQil / zMvg==	PÁGINA	5/5

